MODIFICATORIO 01
CONTRATO DE OBRA No. 23000699 H4 DE 2023

CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL - NIT 899999059-3
CONTRATISTA	CONSORCIO C & R 2023 NIT. 901.726.293-6
OBJETO	33300C0553 REALIZAR LA ROCERÍA DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA.
VALOR INICIAL	$ 95.000.000, 00 Incluido IVA
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES
REFERENCIA	MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA CONTRATADAS Y ADICION EN VALOR.

Entre los suscritos, a saber, **JOAQUIN ALBERTO BUITRAGO ROMERO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 72.262.815 de Barranquilla, en su calidad de **DIRECTOR AERONAUTICO REGIONAL NORTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL**, nombrado mediante Resolución No. 01633 del 6 de agosto de 2021 y posesionado en el cargo según consta en el Acta de Posesión 00312 del 6 de agosto de 2021, conforme a la delegación conferida bajo el marco jurídico establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, el numeral 9 del Decreto 260 de 2004 (modificado por el Decreto 823 de 2017), el artículo 49 de la Ley 446 de 1998, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y la Resolución 01224 del 18 de junio de 2020 "Por la cual se delegan unas funciones", actuando en nombre y representación de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL,** con NIT 899.999.059-3, quien para los efectos del presente contrato se denomina Entidad Estatal Contratante, por una parte; y por la otra **MILTON ALBERTO VEGA GÓMEZ,** mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.140.823.664, obrando en calidad de Representante Legal de **CONSORCIO C & R 2023** con NIT 901.726.293-6, quien para todos los efectos se denominará EL CONTRATISTA, por la otra parte; hemos convenido en celebrar el presente acto contractual, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el 20 de junio de 2023, las citadas partes suscribieron el contrato de Obra No.23000699 H4 , cuyo objeto contractual consiste en 33300C0553 REALIZAR LA ROCERÍA DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA por la suma de $95.000.000,00 Incluido IVA, y con plazo de

ejecución SEIS (6) MESES, contados a partir del 28 de junio de 2023, fecha de suscripción por las partes del acta de inicio.

2. Que el 28 de agosto de 2023, las partes se reunieron con el fin de modificar las cantidades de obra y las actividades para la adición en valor del presente contrato.

3. Que de acuerdo con lo contemplado en el formato 69 el supervisor del contrato solicita a la entidad adicionar al contrato y manifiesta. En el desarrollo de las actividades contempladas se identificó, se requiere incluir mayores cantidades con el fin de realizar un segundo ciclo de rocería en el cuarto trimestre del año e incluir una actividad no prevista en atención a la vegetación densa cercana en la zona de seguridad del VOR, de la cual se determinó no seria posible ejecutar la rocería con métodos manuales incluidos dentro del alcance del proyecto.

Por lo anterior las partes acuerdan modificar las cantidades del presente contrato de obra las cuales se encuentran establecidas dentro del ACTA DE CANTIDADES DE OBRA No 1., incluyendo los ítems que deberán ejecutarse en su totalidad.

4. Que mediante Formato No. 69 SOLICITUD MODIFICACION DEL CONTRATO, del 25 de agosto de 2023, el Supervisor del contrato avala lo solicitado de común acuerdo con el contratista, relacionada con la inclusión de ítems de obra y una Adición en Valor al contrato de 23000699 H4 de 2023.

5. Que, conforme a las razones expuestas anteriormente, se firma el acta de modificación No1 con adición en valor.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto se hace necesario suscribir el presente acto contractual, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. – MODIFICAR ITEMS CUARTO. - VALOR DEL CONTRATO, del anexo 2, comunicación de aceptación de la oferta mínima cuantía del Contrato de Obra No. 23000699 H4 en el sentido de adicionar su valor por la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($40.000.000,00) INCLUIDO IVA, quedando el valor total del contrato en la suma CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($135.000.000,00) Incluido IVA.

PARÁGRAFO ÚNICO: RESPALDO PRESUPUESTAL. La presente adición se encuentra respaldada presupuestalmente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP SIIF Nación No. 27623 del 11 de septiembre de 2023, por valor de $40.000.000,00.

SEGUNDA. - JUSTIFICACIÓN. El presente modificatorio está plenamente justificado y su viabilidad se enmarca dentro el ámbito legal, técnico y económico del Contrato de Obra No. 23000699 H4 . Así mismo, los aspectos del precitado Contrato no contemplados en el presente modificatorio continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

TERCERA. - PERFECCIONAMIENTO: El presente modificatorio se perfecciona con la firma de las partes; a su vez, deberá ser objeto de publicación conforme lo determinan las normas vigentes.

CUARTA. - GARANTÍAS. El CONTRATISTA deberá presentar dentro de los dos (02) días siguientes a la fecha de suscripción del presente acto contractual, los certificados de modificación de las garantías exigidas en el ITEMS DECIMO, del anexo 2 comunicación de aceptación de la oferta mínima cuantía del Contrato de Obra No. 23000699 H4, de conformidad con el presente modificatorio.

QUINTA. – NOVACIÓN: El presente acto contractual no da lugar a novación ni a modificaciones de los derechos y obligaciones que se pactaron dentro del anexo 2 comunicación de aceptación de la oferta mínima cuantía del Contrato de Obra No. 23000699 H4, diferentes a los aquí consignados.

SEXTA. – DOCUMENTOS. Forman parte del presente modificatorio, los documentos enunciados en las consideraciones del presente, así como los demás que tengan incidencia en el mismo y los demás que se suscriban durante su ejecución.

En constancia, se firma el presente acto contractual en Soledad- Atlántico, el 13 de septiembre de 2023.

Por LA AEROCIVIL,

Joaquin Buitrago

Firmado digitalmente por Joaquin Buitrago
Fecha: 2023.09.13 14:00:05 -05'00'

JOAQUIN ALBERTO BUITRAGO ROMERO
Director Aeronáutico Regional Norte

Por EL CONTRATISTA,

MILTON ALBERTO VEGA GÓMEZ
Representante Legal
CONSORCIO C & R 2023

Proyecto: Felix Cardozo- Auxiliar Aeronáutico
Reviso: Alan Arturo Hernandez Guillot – Coordinador Grupo Administrativo y Financiero